



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 2/2014 M.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 177/2013.

Sobre: Despido.

Ejecutante: D/D.<sup>a</sup> Rafael Saiz Calleja.

Abogado/a: Rosa María Fernández González.

Ejecutado: Instalaciones Eurogas, S.L., Segurgas 2013, S.L. y Fogasa.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 2/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Rafael Saiz Calleja contra Instalaciones Eurogas, S.L. y Segurgas 2013, S.L. sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Decreto. –

Secretaria Judicial D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria del Servicio Común de Ejecuciones Civil/Social/Contencioso-Administrativo y Juzgado Social tres de Burgos.

En Burgos, a 7 de marzo de 2014.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – En este Juzgado de lo Social número tres se tramita ejecución de títulos judiciales n.º 2/2014 a instancia de Rafael Saiz Calleja con D.N.I. 71296689G, frente a Instalaciones Eurogas, S.L. y Fogasa, en los que viene señalada fecha para la celebración de juicio/incidente el día 13-03-2014 a las 11:35 horas.

Segundo. – Ha resultado negativa la citación a la ejecutada Instalaciones Eurogas, S.L. y asimismo se ha recibido escrito en 26 de los corrientes con registro 2129 presentado por el Fondo de Garantía Salarial, por el que solicita ampliación de la cuestión incidental prevista en el artículo 238 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social a efectos de extender la responsabilidad por existencia de sucesión de empresas a la mercantil Segurgas 2013, S.L., que ha solicitado un nuevo señalamiento, y por el Secretario Judicial encargado de la agenda programada se facilita para la vista el próximo día 27 de marzo de 2014 a las 11:40 horas de su mañana.

Fundamentos de derecho. –

Único. – Acreditada debidamente por el Letrado D. Rafael Santamaría Vicario en nombre de Fogasa y habiendo solicitado un nuevo señalamiento o resolución que atienda a la situación, se admite y se acuerda señalar nueva fecha para su celebración de incidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 de la LEC, por lo que señalo el próximo día 27-03-2014 a las 11:40 horas.



Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva. –

Acuerdo:

– La suspensión del acto de juicio que venía señalado para el 13-03-2014 a las 11:35 horas y, por considerarse atendible y acreditada la situación que se alega señalar nuevamente el próximo día 27/03/2014 a las 11:40 horas para la celebración del mismo.

– Comunicar el nuevo señalamiento a las partes ejecutante y ejecutada y a la empresa demandada Segurgas 2013, S.L., cursando los despachos oportunos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Cuenta de Consignaciones 1717-0000-64-0002-14».

Y para que sirva de citación a los ejecutados: Instalaciones Eurogas, S.L. y Segurgas 2013, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 7 de marzo de 2014.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)